

# Factura Pequeño Contribuyente

**CRISTIAN IVAN, SAMAYOA CHAVEZ** /  
 Nit Emisor: 76478386  
**CRISTIAN IVAN SAMAYOA CHAVEZ**  
 COLONIA COLINAS DE MINERVA 7-41 zona 11, Mixco, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS /

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 40E4E8B9-CF1F-43A3-87EE-4A05EA45E042  
**Serie:** 40E4E8B9 **Número de DTE:** 3474932643  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 31-ago-2021 05:42:12  
 Fecha y hora de certificación: 11-ago-2021 05:42:13  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/08/2021) al (31/08/2021), según contrato número (MEM-453-2021).	10,000.00	0.00	10,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	10,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cristian Ivan Samayoa Chavez  
 Ingeniero Electricista  
 033437  
 033437

Ing. Edward Enrique Fuentes López  
 Director General de Energía

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Edward Enrique Fuentes López  
Director General  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-453-2021** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-453-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General, bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Agosto de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1: Asesorar en el análisis técnico de las propuestas vinculadas al sector eléctrico**

- Continué con la asesoría brindada a las acciones varias que han implicado la elaboración del plan nacional de movilidad eléctrica.

**TDR 2: Asesorar en la elaboración de informes analíticos de variables del sector eléctrico**

- Asesoré en materia de mis atribuciones, la actualización de la propuesta de ley de incentivos para movilidad eléctrica

**TDR 3: Asesorar en el análisis y elaboración de propuestas técnicas del SICA relacionados con el Sector energético**

- Asesoré las acciones concernientes a la asistencia del MEM ante las reuniones auspiciadas por el grupo técnico de apoyo al COMIECO en materia de reglamentación en eficiencia energética, en seguimiento a los borradores de RTCA de Acondicionadores de Aire tipo Dividido y tipo Inverter
- Asesoré la participación del MEM ante las actividades virtuales desarrolladas en el marco del Grupo Técnico de Eficiencia Energética, en atención al seguimiento de la actualización de la propuesta de RTCA para iluminación LED y para motores eléctricos
- Asesoré el acompañamiento por parte de Guatemala al Grupo Técnico de Planificación Energética para la definición de la priorización de acciones para la Estrategia Energética Sustentable para Centroamérica (EESCA), en seguimiento a la aprobación final de la misma
- Asesoré la participación de Guatemala en el Grupo Técnico de Biomasa, en seguimiento a la propuesta de consultoría para desarrollar una encuesta regional sobre el uso de leña y la verificación de la viabilidad de adquirir una norma ISO referente a estufas eficientes en consumo de leña para la región

**TDR 4: Asesorar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos del sistema eléctrico de Guatemala**

- Asesoré la actualización y revisión del caso alternativo del Modelo de Análisis de la Demanda de Energía del país, en colaboración con la IAEA
- Asesoré en materia de mi experiencia al inicio de la actualización de un nuevo modelado de cadenas de suministro energético haciendo uso del software MESSAGE de la IAEA

**TDR 5: Asesorar en la elaboración y análisis de propuestas de normativa técnica del sector eléctrico**

- Continué la asesoría y el seguimiento a la representación de la presidencia del Comité Nacional de Electrotecnia, el cual es auspiciado por COGUANOR del MINECO

**TDR 6: Asesorar en la materia de su especialidad en la planificación del sistema eléctrico de transmisión nacional**

- Continué brindado la asesoría al proceso de actualización de la política energética nacional y su vinculación al actuar del Ministerio en materia de planificación del sistema eléctrico de transmisión nacional
- Asesoré el proceso de desarrollo y validación de información de la primera fase de la política nacional de eficiencia energética en atención a lo solicitado por SEGEPLAN

**TDR 7: Asesorar en la elaboración del balance energético nacional**

- Asesoré la validación y presentación final del balance energético nacional 2020

**TDR 8: Asesorar en otras actividades que la Dirección de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades**

- Continué con la asesoría al MEM en su representación ante la formulación de la NDC nacional y su vinculación al sector energético
- Asesoré al MEM ante diversas reuniones requeridas por el MARN para la redacción del reporte de emisiones de GEI históricas producidas por el sector energía en el país

Atentamente,



Cristian Iván Samayoa Chávez  
DPI No. (2086 83496 0101)

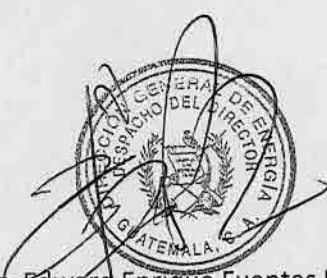


Vo.Bo. Ing. Gabriel Armando Velásquez Vías  
Jefe de la Unidad de Planeación Energético



Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís  
Subdirector General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible